



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/559
31 de julio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

463ª sesión plenaria

Diario CP N° 463, punto 5 del orden del día

DECISIÓN N° 559
ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA OSCE Y
LA REPÚBLICA DE AUSTRIA REFERENTE A LOS LOCALES DE
LA SECRETARÍA DE LA OSCE Y DEL REPRESENTANTE PARA LA
LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
EN LA WALLNERSTRASSE

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 9 del Consejo Ministerial, de 7 de diciembre de 2002, relativa a los nuevos locales de la Secretaría de la OSCE y del Representante para la libertad de los medios de comunicación,

Tomando nota del documento PC.IFC/53/03, de 13 de junio de 2003, relativo a la propuesta de un acuerdo entre la OSCE y la República de Austria para la financiación de la renovación y el acondicionamiento de los locales asignados a la OSCE en la Wallnerstrasse, así como de todo ajuste que haya de hacerse en el edificio y de las disposiciones que se adopten en materia de seguridad,

Expresando su agradecimiento a las autoridades austríacas por su decisión de renovar y ampliar este edificio a expensas del país anfitrión, a un coste estimado de 17,97 millones de euros (IVA excluido),

Agradeciendo asimismo a las autoridades austríacas que el país anfitrión vaya a hacerse cargo de una parte importante de los gastos imputables al reacondicionamiento del edificio y a los arreglos en materia de seguridad, por un importe adicional de unos 8,61 millones de euros (IVA excluido),

Tomando nota de que todo gasto que supere este cálculo total de 26,58 millones de euros (IVA excluido) correrá a cargo del país anfitrión,

Decide aprobar una suma por un valor de hasta 3,96 millones de euros (IVA excluido) como contribución de la OSCE a los gastos para el acondicionamiento del edificio y los arreglos de seguridad requeridos,

Declara que el presente arreglo financiero será válido por toda la duración de las obras, que se calcula será desde 2003 hasta finales de 2007;

Encomienda al Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros, que se ocupe de preparar, en consulta con la Secretaría, las modalidades de financiación de la presente decisión en el año 2003;

Pide al Secretario General que haga todo lo posible por que se aprovechen, de la forma más rentable y oportuna, los recursos de la OSCE asignados a este fin, recurriendo, cuando sea posible, a prácticas de contratación conjunta con el país anfitrión y recabando, siempre que proceda, asesoramiento pericial;

Pide al Secretario General que mantenga informados a los Estados participantes, por conducto del Comité para las relaciones con el país anfitrión y del Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros, de todo arreglo contractual previsto con el país anfitrión referente a los locales de la Wallnerstrasse, durante su preparación y antes de ser ultimado.